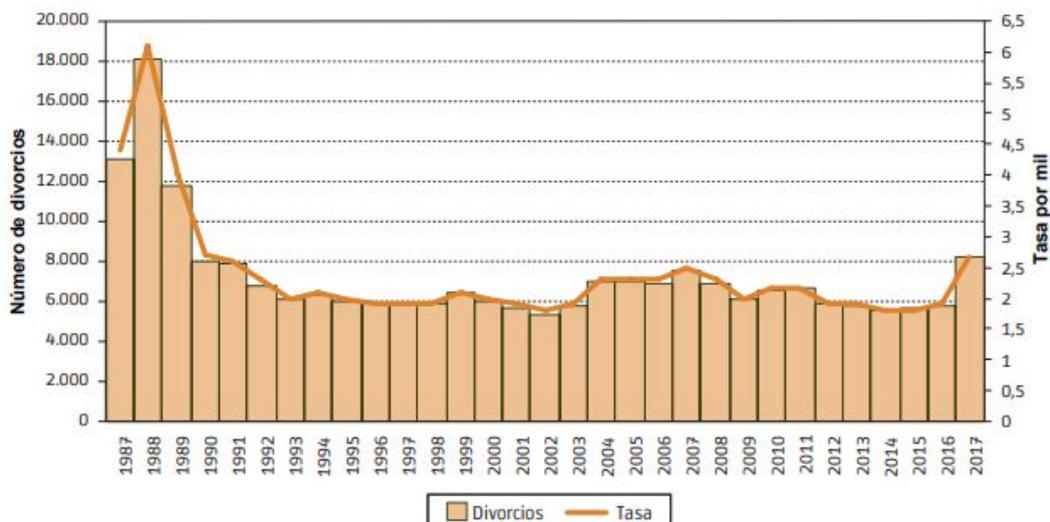


El divorcio en la Ciudad de Buenos Aires

Desde 1871 el divorcio estaba regulado por la ley canónica a través de la Iglesia y jueces eclesiásticos y no se autorizaba casarse nuevamente, los jueces civiles sólo podían intervenir en la distribución de bienes y la tenencia de los hijos, entre otras cosas. En 1888 se dicta la ley 2393 que establece que el matrimonio y el divorcio se regirían por el Estado. Esta ley tampoco autorizaba un nuevo matrimonio a los divorciados. En ambos casos se tenía que haber incurrido en el incumplimiento de algunas obligaciones que tenían los cónyuges, como cohabitar, fidelidad, es decir que el divorcio estaba fundado en la culpa de la pareja. En 1954 se dicta la ley 14.394 por la cual se admite que los divorciados puedan casarse nuevamente, como primer antecedente del divorcio vincular, hasta que Perón es derrocado por un golpe militar dejando sin efecto esta nueva ley. En 1968 se dicta la ley 17.711 por la cual se autoriza el divorcio por mutuo acuerdo, que evitaba tener que demostrar la culpa de alguno de los contrayentes, lo que humanizó el proceso. En 1987 se dicta la ley 23.515 por la cual se permite que los que estuvieran separados de hecho se divorcien sin necesidad del consentimiento del otro, si se demuestra que llevan dos o más años separados. A partir de una reforma del Código Civil válida desde el 1 de agosto de 2015 los divorcios son más rápidos pero más costosos, ya que se admite el divorcio por voluntad de una sola de las partes, reconociendo derechos y obligaciones a los que viven en unión convivencial. Aumentando un 41% los divorcios entre 2016 y 2017. Las estadísticas dan cuenta entonces que desde fines de los años ochenta no había tal incremento (entre 2016 y 2017 pasó de 5815 a 8217).

Gráfico 1 Número de divorcios y tasa bruta de divorcialidad, Ciudad de Buenos Aires. Año 1987/2017

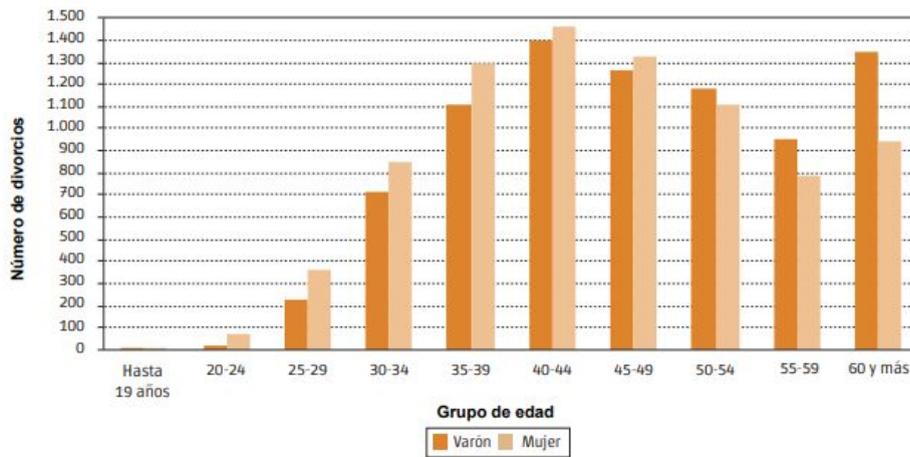


Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). Estadísticas vitales y proyecciones de población.

(Datos específicos en: https://drive.google.com/open?id=1JH-SaOFvSg-ry1tCPiliCaP_ISFYitdzjHvB8zGQGho)

La edad promedio al momento del divorcio es para los hombres de 48 años y de 46 para las mujeres, por lo tanto se puede suponer que gran parte de esos matrimonios podrían tener hijos.

Gráfico 2 Divorcios inscriptos según grupos de edad de los cónyuges al momento de la sentencia. Ciudad de Buenos Aires. Año 2017



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). Estadísticas vitales.

La familia es una realidad variable con el tiempo y las culturas; una institución social sometida a tensiones internas y presiones externas, en proceso continuo de ajuste. El matrimonio es la forma ordinaria y normal de fundar una familia, existiendo por ende, una relación directa entre matrimonio y familia aun cuando el primero no es condición de existencia de ella, ya que puede existir una familia y relaciones familiares sin necesidad de matrimonio. Todo lo afecte al matrimonio repercute en la familia.

El divorcio es una realidad social y jurídica que ninguno de los dos ámbitos resulta una solución inocua, considerando la presencia de hijos, el divorcio se transforma en un asunto que debiera ocupar un lugar de la mayor significación en política legislativa.

Como efectos colaterales del divorcio podemos hallar la pérdida del poder adquisitivo, posibles cambios de residencia y de colegio para los niños, puede existir una convivencia forzada con alguno de los padres o familiar.

¿Qué pasa con los hijos?

El divorcio puede tener un gran impacto emocional en los niños, siendo una experiencia totalmente diferente a la de los padres que pasan por esta situación. En algunos casos el divorcio de los padres puede llevar a una bajada en el rendimiento académico, peor autoconcepto, depresión, ansiedad, miedo, problemas de conducta, entre otras cosas.

Cada niño reacciona de distinta manera pero se pueden generalizar algunas conductas. Por ejemplo, **entre los tres y cinco años los niños** suelen sentirse culpables del divorcio debido a que por lo general a esa edad se suelen inventar historias exageradas por su gran

imaginación, pudiendo generar también un gran miedo al rechazo por parte de sus padres, miedo a no ver más al padre que se va de la casa o a que el otro lo abandone. Además podrían desarrollar algunas conductas regresivas como orinarse en la cama o hablar como bebés. Suelen demostrar su enojo golpeando o rompiendo sus juguetes. El niño puede volverse tímido y requerir de mayor atención. Mientras que **entre los seis y nueve años** suelen creer que sus progenitores se volvieron locos, sienten miedo, angustia y desconcierto, se sienten confundidos. Cuando los padres se separan, los niños se sienten solos, impotentes, profundamente tristes, pero también con rabia y enojo. A veces idealizan al padre ausente y agreden a aquél con el cual conviven, sienten que sus padres son egoístas por no haber conservado la familia, que sus padres los han traicionado, el miedo puede derivar en problemas de conducta, están preocupados por el padre que se va, no importa cómo haya sido su relación con él, otras veces sienten que el padre que se va de la casa los abandona deliberadamente, sienten que no los quieren, anhelan volver a unir a sus padres, se distraen con facilidad, dificultades para concentrarse en el juego y en las tareas escolares. También pueden tener llanto fácil, pesadillas, dolor de panza o de cabeza, niegan la tristeza y la incomodidad o inventan historias sobre el padre ausente. Luego **entre los nueve y doce años** los hijos suelen manifestar sentimientos de vergüenza por el comportamiento de sus padres, incluso cólera o rabia hacia aquel que tomó la decisión de separarse. Un comportamiento muy típico es el de reprochar a sus padres no haber resuelto sus problemas matrimoniales. Además de los intentos de reconciliar a sus padres y problemas psicossomáticos. En los **adolescentes** la autoestima se ve afectada y pueden llegar a desarrollar hábitos propios de edades superiores como fumar, beber o tener una mayor independencia. **De los 13 a los 18 años**, la separación de los padres causará problemas éticos, y provocará fuertes conflictos entre la necesidad de amar al padre y a la madre, y la desaprobación de su conducta. Generalmente, las reacciones más comunes en esta etapa son: por un lado, una madurez acelerada, el adolescente adopta el papel del progenitor ausente, aceptando sus responsabilidades; y por el otro, una conducta antisocial: no acata ni acepta las normas y desobedece. Algunos experimentarán soledad y buscarán esa seguridad en grupos de iguales de los que tendrá excesiva dependencia. Muchos pueden encontrar vías de expresión de ira y la hostilidad a través de trastornos de alimentación, consumo de sustancias, conductas sexuales de riesgo, entre otras cosas.

¿Cómo ayudarlos?

A través del apoyo psicológico se puede hacer el seguimiento correcto para que el niño pueda superar la situación. Se debe hacer entender al niño que no se dejará de quererlo, escuchar sus inquietudes sobre el divorcio, explicarle la situación y los posibles cambios de acuerdo a su edad. Además, se deben mantener los conflictos, discusiones y comentarios sobre los aspectos legales del divorcio lejos de los hijos. Tratar de mantener una rutina en la vida del niño. Restringir la negatividad hacia el otro progenitor frente a los hijos. Se debe animar al niño a ser sincero con sus padres y expresar sus sentimientos con palabras, debe sentirse escuchado y ofrecerle apoyo emocional. Siempre hay que hacerle entender al niño que no es su culpa y asegurarle que seguirá viendo al padre con el que no convive.

También es importante que los padres reciban apoyo psicológico para controlar la situación de divorcio y poder ayudar a sus hijos, evitando transmitir sentimientos negativos o generar

un clima hostil y que el niño no desee hablar sintiéndose incómodo. Además de evitar recibir apoyo de parte de los hijos, aunque parezcan aptos no es sano para su mentalidad afrontar con ser “cuidador” de un adulto. Es importante dejar en claro al niño que los padres se separan uno del otro y no del niño.